

TÉRMINO MUNICIPAL: 600600		ALBURQUERQUE		( BADAJOZ )	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
24/0	72 / 3 b2	RAHN MONTEAGUDO, GUISELA	AYUNTAMIENTO	24/05/2006	11:00
20/0	95 / 3 b	RAHN MONTEAGUDO, GUISELA	AYUNTAMIENTO	24/05/2006	11:00
21/0	72 / 2 a	RAHN MONTEAGUDO, GUISELA	AYUNTAMIENTO	24/05/2006	11:00
22/0	72 / 2 c-d	RAHN MONTEAGUDO, GUISELA	AYUNTAMIENTO	24/05/2006	11:00
23/0	72 / 2 a-b	RAHN MONTEAGUDO, GUISELA	AYUNTAMIENTO	24/05/2006	11:00
71/0	50 / 251 a-b	RASERO ZANGO, MATÍAS	AYUNTAMIENTO	24/05/2006	11:00
45/0	50 / 321	RODRIGUEZ APARICIO, NICOLÁS	AYUNTAMIENTO	24/05/2006	11:00
59/1	50 / 175	SAMINO RODRIGUEZ, JUAN	AYUNTAMIENTO	24/05/2006	11:00
63/0	50 / 247 n	SÁNCHEZ MORILLO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	24/05/2006	11:00
64/0	50 / 247 h	SÁNCHEZ MORILLO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	24/05/2006	11:00
65/0	50 / 247 j	SÁNCHEZ MORILLO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	24/05/2006	11:00
66/0	50 / 247 a	SÁNCHEZ MORILLO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	24/05/2006	11:00
54/0	71 / 25 d	SPINOLA GALA, MARÍA ROSARIO	AYUNTAMIENTO	24/05/2006	11:00
53/0	71 / 25 m-n	SPINOLA GALA, MARÍA ROSARIO	AYUNTAMIENTO	24/05/2006	11:00
52/0	71 / 25 r	SPINOLA GALA, MARÍA ROSARIO	AYUNTAMIENTO	24/05/2006	11:00
55/0	71 / 25 a	SPINOLA GALA, MARÍA ROSARIO	AYUNTAMIENTO	24/05/2006	11:00
36/0	63 / 25	VALLE MAYO, LEANDRO	AYUNTAMIENTO	24/05/2006	11:00

*RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Proyecto de construcción de colector de saneamiento en el término municipal de Siruela”.*

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 3 de mayo de 2006.

El Secretario General  
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),  
PEDRO BARQUERO MORENO

**RELACION DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N°1**

**EXPEDIENTE:** 0510260430

**PROLONGACIÓN DE COLECTOR EN EL T.M. SIRUELA**

**TÉRMINO MUNICIPAL:** 612500 **SIRUELA** **( BADAJOZ )**

Finca	Pollgono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
9/0	3 / 175	ALVAREZ RENADO, PRIMITIVA	AYUNTAMIENTO	25/05/2006	11:00
10/0	4 / 359	ALVAREZ RENADO, PRIMITIVA	AYUNTAMIENTO	25/05/2006	11:00
6/0	3 / 171	CUERPO FERNANDEZ, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	25/05/2006	11:00
7/0	3 / 172	CUERPO FERNANDEZ, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	25/05/2006	11:00
3/0	3 / 165	PALMA MORENO, JERONIMO HEREDEROS DE	AYUNTAMIENTO	25/05/2006	11:00
8/0	3 / 174	RISCO ROMERO, FLORENCIO	AYUNTAMIENTO	25/05/2006	11:00
5/0	3 / 170	RODRIGUEZ MERCHAN, ALEJANDRO	AYUNTAMIENTO	25/05/2006	11:00
4/0	3 / 166	RUBIO RODRIGUEZ, GREGORIA	AYUNTAMIENTO	25/05/2006	11:00

*RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Nueva autovía autonómica entre Miajadas y las Vegas Altas (Don Benito-Villanueva de la Serena). Modificado n.º 1”.*

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 3 de mayo de 2006.

El Secretario General  
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),  
PEDRO BARQUERO MORENO